



## Confirma prisión preventiva para autores de robo en tienda de mall

● El millonario golpe perpetrado contra la tienda especializada Victorinox, al interior del Mall Paseo Costanera, en Puerto Montt, sumó un nuevo capítulo judicial que mantiene tras las rejas a los principales sospechosos. Ayer, la Corte de Apelaciones de la capital regional resolvió confirmar la prisión preventiva para dos de los tres detenidos por el asalto ocurrido la madrugada del 6 de abril.

El dictamen del tribunal de alzada llega tras rechazar la apelación presentada por la defensa de los imputados, validando así el criterio del Juzgado de Garantía que consideró a los implicados como un peligro para la seguridad de la sociedad, debido a su nutrido prontuario policial.

Los delincuentes lograron sustraer un botín superior a los 50 millones de pesos, compuesto principalmente por relojes y diversos artículos de alto valor comercial que caracterizan a la marca suiza.


Tras el ilícito, un rápido operativo permitió la captura

de tres de los cuatro autores materiales.

Un cuarto integrante del grupo delictivo, sin embargo, logró evadir a los policías y se mantiene prófugo, siendo el blanco principal de las diligencias que encabeza el Ministerio Público y la policía.

### LOS ANTECEDENTES

A través de una declaración pública, la empresa Pasmarr, ope-

radora del centro comercial puertomontino, valoró el avance de la causa penal. “Este pronunciamiento reafirma la gravedad de los hechos investigados y permite dar continuidad al proceso con las medidas cautelares adecuadas”, señalaron desde la compañía, enfatizando que han colaborado activamente con la justicia aportando registros de seguridad y testimonios. 

## FRIMA S.A.

### CITACIÓN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas de Frima S.A. a realizarse el día 24 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en Camino Antiguo a Puyehue KM 1, Osorno, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance, Cuentas de Resultados e Informe de los Auditores Externos
- 2.- Distribución de Utilidades del Ejercicio 2025.
- 3.- Elección y Remuneración del Directorio.
- 4.- Operaciones artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- 5.- Designación de Auditores Externos.
- 6.- Cualesquiera otras Materias de competencia de Juntas Ordinarias de Accionistas.

**EL PRESIDENTE**